

FLOWERCARGO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A., fue constituida en Quito - Ecuador el 22 de septiembre de 1994. Sus actividades principales son realizar actividades de representación y agenciamiento de carga de empresas de transporte aéreo, marítimo y terrestre, nacionales y extranjeras, así como realizar actividades directamente vinculadas con operaciones de carga, estiba, desestiba, almacenamiento, aduanización, y desaduanización de cualquier clase de bienes y mercaderías; agenciamiento y representación de brokers internacionales mercaderías que sus agentes o representados fabriquen, procesan o industrialicen; agenciamiento aduanero y realización de trámites relacionados con la exportación, almacenamiento, comercialización, transportación y distribución de bienes y productos para el comercio, la artesanía, la industria o para la exportación agrícola entre otros.

Mediante Acta de sesión de Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de mayo del 2012, se decide realizar el cambio de nombre y reforma de los estatutos de la Compañía. Con fecha 10 de octubre del 2012 mediante escritura pública se realiza el cambio de nombre y reforma de los estatutos de la Compañía Agencia de carga Flowercargo S.A., al de Flowercargo S.A.

Mediante Acta de Directorio celebrada el 23 de septiembre del 2014, se procede a autorizar la Baja de los anticipos de la construcción entregada a la Compañía King Construiking S.A., en los años 2012 y 2013 por US\$586,881, con cargo a resultados del ejercicio.

Mediante Acta de Directorio celebrada el 29 de diciembre del 2014, se procede a autorizar el registro y baja del Good Will procedente de la compra de las acciones de la Palmera la Isabela por un monto de US\$400,000

Durante los años 2015 y 2014 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 3.4% y 3.7%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

A continuación se resumen las políticas contables significativas que sigue la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con y sin restricciones, según Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que están vigentes al 31 de diciembre del 2013.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento: (Continuación)

Estas Normas requirieron que la Administración efectúe ciertas estimaciones, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración consideró que las estimaciones utilizadas, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las notas que siguen resumen tales políticas y su aplicación.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios del La Administración de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con el dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de FLOWERCARGO S.A., comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013; y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes políticas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses, desde el inicio de la inversión.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de un acuerdo de prestación del servicio cuando tiene el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado servicio.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.5.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, de propiedad, planta y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.5.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Deterioro del valor de los activos financieros: (Continuación)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos financieros a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a

las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el gasto de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados para obtener el valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.5 Propiedad, planta y equipo: (Continuación)

2.5.2 Métodos de depreciación y vidas útiles (Continuación)

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años
Equipos de comunicación	10 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario en el período en que la estimación es revisada y cualquier período futuro afectado.

2.5.3 Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, planta y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos financieros a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Impuesto a la renta: Continuación

2.8.2 Impuesto diferido (Continuación)

La Compañía debe compensar activo por impuestos diferidos con pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Los impuestos corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.10 Compañías y partes relacionadas (Pasivo)

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías relacionadas al momento del otorgamiento de créditos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valorizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Beneficios a empleados

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y el desahucio por terminación de los contratos laborales, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren.

2.12 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios especializados, se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de dicho activo financiero y su administración.

Los ingresos ordinarios procedentes por la prestación de servicios especializados, deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad
- ✓ El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los costos ya incurridos, así como lo que quedan hasta completarla, puedan ser medidas con fiabilidad.

2.13 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo razonable. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo fueron como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja		500	500
Bancos			
Pichincha C.A.		203,466	64,271
Produbanco S.A.		87,661	40,846
Inversiones temporales			
Unifinsa. Sociedad Financiera S:A:	(1)	-	50,000
		-----	-----
		291,627	155,617
		=====	=====

(1) Para el 2014 corresponde a una póliza de acumulación que genera el 6,15% de interés anual, con vencimiento en febrero del 2015.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se conformaban como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	483,580	420,780
Anticipo proveedores	(2)	35,194	21,578
Compañías relacionadas	(3)	160,140	62,283
Aereolinas por cobrar		18,914	56,467
Empleados y funcionarios		16,414	3,082
Otras cuentas por cobrar		30,167	42,105
		-----	-----
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(4)	(744,409)	(606,295)
		-----	-----
		700.789	562,675
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar se conformaban principalmente por: Airseantrans S.A. por US\$46,622; Bloomstar Toronto por US\$21,286; Color Republic por US\$ 74,501; Servicios aéreos ecuatorianos SAE por US\$64,079; Dante Corp por US\$30,401. Para el año 2014 se conformaban por : Airseantrans S.A. por US\$114,894; Bloomstar Calgary por US\$13,268; Experts Handling Cargo S.A. por US\$ 80,994; Latam Airlines Group S.A. por US\$55,864; Cobur Republic por US\$39,441.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

(2) Al 31 de diciembre del 2015 los anticipos proveedores estaban conformados por: anticipo a la Compañía JJ Road Global por US\$ 26,520. Para el año 2014 la Compañía decidió dar de baja los anticipos entregados a la Compañía ConstruKing S.A., por US\$586,881 con cargo a gastos.

(3) El movimiento de la provisión por deterioro de cartera fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	43,620	43,620
Provisión del año	-	-
	-----	-----
Saldo al fin del año	43,620	43,620
	=====	=====

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de la propiedad, planta y equipo fue como sigue:

2015

Concepto		Valor libros	Depreciación	Saldo
<u>No depreciables</u>				
Terrenos	(1)	208,384	-	208,384
<u>Depreciables</u>				
Edificios	(1)	364,806	32,316	332,490
Equipos y maquinaria		93,217	23,026	70,191
Instalaciones		41,910	28,954	12,956
Muebles y enseres		50,135	21,168	28,967
Equipos de computación		40,227	27,101	13,126
Vehículos		403,749	352,207	51,542
Equipos de comunicación		3,989	3,691	298
		-----	-----	-----
		1,206,417	488,463	717,954
		=====	=====	=====

(1) Para el año 2014 corresponde a la activación de la construcción en curso realizado en las nuevas instalaciones ubicadas en el Sector de Tababela, la Compañía decidió dar de baja los anticipos entregados a la Compañía ConstruKing Cia. Ltda. Por US\$586,881 con cargo a gastos no deducibles, disminuyendo considerablemente los valores presentados en edificaciones.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)...

2014

Concepto		Valor libros	Depreciación	Saldo
<u>No depreciables</u>				
Terrenos	(1)	208,384	-	208,384
<u>Depreciables</u>				
Edificios	(1)	281,505	14,075	267,430
Equipos y maquinaria		92,599	13,742	78,857
Instalaciones		41,910	24,763	17,147
Muebles y enseres		47,821	18,585	29,236
Equipos de computación		45,202	26,559	18,643
Vehículos		401,153	320,831	80,322
Equipos de comunicación		3,989	2,362	1,627
		-----	-----	-----
		1,122,563	420,917	701,646
		=====	=====	=====

(1) Para el año 2014 corresponde a la activación de la construcción en curso realizado en las nuevas instalaciones ubicadas en el Sector de Tababela, la Compañía decidió dar de baja los anticipos entregados a la Compañía Construing Cia. Ltda. Por US\$586,881 con cargo a gastos no deducibles, disminuyendo considerablemente los valores presentados en edificaciones.

6. INVERSIONES EN ACCIONES:

Con fecha 9 de mayo del 2014 la Compañía compra del 99% del paquete accionario de la Compañía Palmera la Isabela ISMAEMI Cia. Ltda. Los estados financieros no auditados de Palmera la Isabela ISMAEMI Cia. Ltda., a la fecha de adquisición 30 de mayo del 2014 y al 31 de diciembre del 2014, muestran las siguientes cifras de importancia:

	Palmera la Isabela ISMAEMI CIA. LTDA. (Miles de dólares de E.U.A.)	
	Mayo 2014	Diciembre 2014
Total activos	317,084	314,809
Total pasivos	(556,308)	(313,996)
Total patrimonio	239,224	813
Resultado del año	(239,624)	413

El costo del 99% del paquete accionario tuvo un costo de US\$710,000. La Compañía de acuerdo con los estados financieros de la Palmera la Isabela al 30 de mayo del 2014 y de acuerdo a la proyección de flujos futuros, reconoció un valor de US\$310,000 como inversión y US\$400,000 como Good Will para ser amortizados en un periodo de 5 años. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía de acuerdo con la revisión de la documentación de respaldo de los estados financieros de Palmera la Isabela determino que no existe documentación de soporte por un monto de \$301,000 por lo que mediante acta de junta de accionistas decidió dar de baja el valor reconocido como Good Will, es decir los US\$400,000, como un gasto no deducible.

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	(1)	94,439	101,176
Anticipo clientes		24,707	17,325
IESS por pagar		11,373	9,859
Otras cuentas por pagar	(2)	705,608	403,022
		-----	-----
		836,127	531,382
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2015 los principales proveedores son: Proflower S.A. por US\$55,047; Airseatrans S.A. por US\$9,361; Lyberti Seguros por US\$3,384 Para el 2014 los principales proveedores son: Proflower S.A. por US\$57,584; Lyberti Seguros por US\$5,980

(2) Para los años 2015 y 2014 los otros proveedores se conforman en su mayoría por deudas con las Compañías aéreas con las que opera la Compañía como se detalla a continuación:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Iberia fletes prepagados		21,378	93,727
Cargolux fletes prepagados		53,117	51,965
Lan Chile fletes prepagados		148,944	128,382
Tampa		158,949	-
Atlas Air / Femke		13,280	16,410
KLM fletes prepagados		73,096	3,083
Otras		236,844	109,455
		-----	-----
	(a)	705,608	403,022
		=====	=====

(a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 no hemos recibido respuesta a nuestra solicitudes de confirmación enviadas a las empresas aéreas, para que nos confirmen el saldo presentado por Flowercargo S.A. en sus estados financieros, Se aplicaron procedimientos de pagos posteriores quedando conforme con los saldos presentados.

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y TERCEROS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y TERCEROS: (Continuación)

2015

	Corriente	No corriente	Total
Sra. Margarita Andrade.			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2016 (1)	12,319	-	12,319
Sr. Juan Simón Bustamante			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2016 (1)	14,018	-	14,018
Sr. Vinicio Andrade			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2016 (1)	75,000	-	75,000
Sra. Rosario Holguin			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2016 (1)	30,000	-	30,000
	<hr/> 131,337	<hr/> -	<hr/> 131,337

2014

	Corriente	No corriente	Total
Sra. Margarita Andrade.			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2014 (1)	12,319	-	12,319
Sr. Juan Simón Bustamante			
Préstamo con interés del 15,75% anual y vencimiento en el 2014 (1)	14,018	-	14,018
	<hr/> 26,337	<hr/> -	<hr/> 26,337

(1) Las deudas con la Sra. Margarita Andrade y con el Ing. Juan Simón Bustamante fueron renovadas para ser canceladas en el año 2016.

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gasto del impuesto corriente	18,297	28,822
Gastos (Ingreso) del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
Total gasto de Impuesto a la renta	<u>18,297</u>	<u>28,822</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	36,378	64,125
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	69,089	1,050,507
Ingresos exentos	(12,924)	(1,157,204)
Otras partidas	(9,362)	173,581
Base imponible	<u>83,181</u>	<u>131,009</u>
Impuesto causado (Tasa del 22%)	18,297	28,822
Impuesto mínimo definitivo	<u>17,622</u>	<u>21,635</u>

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas USD en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 y 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas *causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.*

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

El anticipo calculado de acuerdo con la fórmula antes mencionada para el año 2016 es de US\$21,930

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; Continuación....

Estudio de precios de transferencia; Continuación...

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deberán presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC12-0089 de Al diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; Continuación....

Estudio de precios de transferencia; Continuación...

1. Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.
2. Para efectos de deducibilidad la norma tributaria que se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
3. Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
4. Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
5. Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
6. Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; Continuación...

Estudio de precios de transferencia; Continuación...

7. Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
8. Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
9. Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
10. Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplie, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del Sustituto, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingreso de fuente ecuatoriana y gravado con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; Continuación...

Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

<u>Corriente</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Participación a trabajadores	(1)	6,418	11,316
Beneficios sociales	(2)	17,716	16,146
		-----	-----
		24,134	27,462
		=====	=====

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	11,716	3,318
Provisión del año	6,418	11,716
Pago	(11,716)	(3,318)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	6,418	11,716
	=====	=====

(2) Beneficios sociales

Al final de los periodos 2015 y 2014 los beneficios a empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Décimo cuarto sueldo		3,810	3,871
Décimo tercer sueldo		12,295	12,111
Cuenta de ahorros		1,611	164
		-----	-----
		17,716	16,146
		=====	=====
<u>No corriente:</u>			
Jubilación patronal	(1)	111,160	100,940
Indemnización por desahucio	(2)	39,311	48,138
		-----	-----
		150,471	149,078
		=====	=====

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o in interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio, excepto en ciertos casos establecidos por la Gerencia.

11. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 las cuentas por pagar largo plazo se encuentran conformadas por:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Dr. Francisco Andrade	(1)	270,000	400,000
Otras cuentas por pagar largo plazo	(2)	3,659	7,334
		-----	-----
		273,659	407,334
		=====	=====

(1) Corresponde a la deuda por la adquisición de las acciones de la Palmera la Isabela ISMAEMI Cia. Ltda., para lo cual se firmó un pagaré con vencimiento en mayo del 2017 generando una tasa de interés del 9% anual, y también se encuentra garantizada con la finca. El capital se lo pagara al vencimiento mientras que los intereses se cancelaran mensualmente.

(2) Para el 2015 corresponde a una garantía por US\$3,675. Para el 2014 corresponde a la deuda con la Compañía Raibow Flowers por US\$3,675 y una Garantía por pagar por US\$3,659

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

12.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	291,627	155,617
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	700,789	562,675
	-----	-----
	992,416	718,292
	=====	=====

12.2 Riesgo de liquidez

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado y real y, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo corriente	1,048,924	771,384
Pasivo corriente	1,033,312	625,254
	-----	-----
Índice de liquidez	1.02	1.23
	=====	=====

12.3. Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda e inversión de los socios.

13. PATRIMONIO:

Capital asignado:

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue de US\$ 337,000, constituido por 337.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados:

El saldo de esta cuenta (cuando es positivo) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos de la Compañía provenientes de la prestación de servicios fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por comisiones	1,875,853	1,369,263
Refrigeración flor	536,354	426,911
Servicio Due	-	26,340
Otros ingresos (1)	14,150	1,211,843
	-----	-----
	2,426,357	3,034,357
	=====	=====

(1) Para el año 2015 los otros ingresos se conformaban por: devoluciones seguros por US\$12,924. Al 31 de diciembre del 2014 los otros ingresos se conformaban por: utilidad en venta de activos fijos por US\$1,154,140; intereses ganados en rendimientos financieros por US\$ 16,755 y varios ingresos por reembolsos por US\$40,949.

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:

Un resumen de los costos y gastos de administración reportados en los estados financieros fueron como sigue:

<u>Gastos operacionales</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Personal	657,832	632,405
Honorarios profesionales	21,722	34,988
Combustibles y lubricantes	16,184	13,070
Servicio a clientes	574,481	443,229
Alquiler camiones	59,733	45,894
Embarques	543,744	97,368
Seguros	14,626	14,292
15% participación trabajadores	6,418	11,316
Otros gastos (1)	396,182	1,594,185
	<u>2,290,922</u>	<u>2,886,747</u>
	=====	=====

(1) AL 31 de diciembre del 2014 los otros gastos se conformaban principalmente por: Pérdida en adquisición de inversiones US\$400,000, baja de anticipo proveedores por US\$586,881

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (28 de abril del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados localmente por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.